



PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMÁRA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el "13° Salón Nacional de Creatividad y Diseño Artesanal", a realizarse desde el 4 al 20 de junio del corriente año en el Complejo Municipal El Patio de Berazategui.

CARRIED RECEIVED

MARIA LAURA LACAVI Diputada Bioque F.P.V. P.J. Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires





Konorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Áires

FUNDAMENTOS

La realización de este "Salón Nacional de Creatividad y Diseño Artesanal", tiene como objetivo principal contribuir a la difusión del patrimonio cultural, revalorizando la creatividad de los artesanos, la originalidad del diseño y la calidad de sus obras:

originalidad del disend y la calidad de sus obras.

El mismo tiende à impulsar actividades artesanales con miras a lograr avances significativos en el desarrollo del sector.

Participaran piezas cuya modalidad de producción, a través de la transformación de la materia prima, produzcan objetos elaborados manualmente y destinados a cumplir una función, que con criterio estético exprese creatividad y originalidad.

Los miembros del jurado de admisión y premios, serán designados por la: Secretaría de Gultura y Educación y estará conformado por representantes de instituciones o personalidades vinculadas a la investigación, promoción y el diseño en las artesanías.

Por lo expuesto, es que solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

Bioque F.P.V. P.J.
Honorable Cámara de Diputados
de la Provione de Russes